Anexo I.- MODELO DE SOLIC

ANA MARIA ELIZALDE URMENETA
Original firmado electrónicamente

D/Dª, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfonoe-mail por sí o en representación de (según proceda)con domicilio enN.I.F. teléfono y enterado del Pliego Regulador, de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en la "LICITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UNA MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESOINALES, COMO ENTIDAD COLABORADORA EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ASOCIACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA",

EXPONE:

Que, conociendo el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales, las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas, así como anexos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a los mismos, a la oferta técnica y a la oferta económica que se presentan, adjuntando a tal efecto los sobres siguientes:

- SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PERSONA LICITADORA"
- SOBRE B: "OFERTA CUALITATIVA"
- SOBRE C: "OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS"

31/03/2022 14:20:04
PALOMA SÁNCHEZ RUIZ LETRADA
Original firmado electrónicamente

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 20.....

(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es 53 / 58

Anexo II.- A. Modelo de declaración responsable del cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de Pamplona

D/Dª, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfonoe-mail por sí o en representación de (según proceda)con domicilio enN.I.F. teléfono y enterado del Pliego Regulador, de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en la "LICITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UNA MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESOINALES, COMO ENTIDAD COLABORADORA EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ASOCIACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA",

DECLARA:

- Que reúne/que la entidad por mi representada reúne (indíquese según proceda si la declaración se hace en nombre propio o en representación de otra persona) las condiciones para contratar.

- Que su finalidad o actividad tiene relación directa con el objeto del contrato y que dispone de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones legales vigentes.

- Que conociendo los pliegos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a éstos, a su propuesta técnica en la prestación del servicio y a la oferta económica que se presentan.

- Que, de conformidad con el apartado 8 del art. 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 abril, de Contratos Públicos de Navarra, se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 5 de la cláusula 12 del pliego en el plazo máximo de siete días desde que reciba la notificación de la Mesa de Contratación del correspondiente requerimiento.

- Que identifica como dirección electrónica para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos, en el caso de reclamaciones en materia de contratación pública la siguiente:

- La licitadora acepta voluntariamente dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización, con exclusión de aquellos que resulten confidenciales.

- Que la licitadora SI/NO (táchese lo que proceda) es una PYME.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 20.....
(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

Anexo IV.- MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS

D/Dª, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfonoe-mail por sí o en representación de (según proceda)con domicilio enN.I.F. teléfono y enterado del Pliego Regulador, de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en la "LICITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UNA MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESOINALES, COMO ENTIDAD COLABORADORA EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ASOCIACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA", acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de dichos servicios, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:

OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES CON FÓRMULAS:

1. Centro asistencial propio, perteneciente a la Mutua de Accidentes de Trabajo ubicado en Pamplona. 10 puntos

☐ SI ☐ NO

2. Red de Centros Asistenciales propios completos (además del centro asistencial propio de refencia) que estén ubicados en Navarra, para facilicitar, en caso necesario, la asistencia al personal Municipal. Hasta un máximo 10 puntos.

☐ Número de centros asistenciales propios

3. Número de especialidades que se cubren en el centro asistencial de referencia. Hasta un máximo de 10 puntos.

☐ Número de especialidades que se cubren en el centro asistencial de referencia.

4. Servicios de diagnóstico con los que cuenta la Mutua para realizar de manera inmediata y con medios propios en el centro de referencia: Hasta un máximo de 15 puntos

- Resonancia magnética ☐ SI ☐ NO
- Ecografía ☐ SI ☐ NO
- Rayos X ☐ SI ☐ NO
- Piscina Rehabilitación ☐ SI ☐ NO
- Quirófano ☐ SI ☐ NO

5. Traslados al centro de referencia y del centro al domicilio, en todos los supuesto de accidentes profesonales con discapacidad funcional. Y traslados para revisiones y/o rehabilitaciones en todos los supuestos de accidentes laborales y cuando el trabajador/a tenga limitación funcional. 3 puntos

☐ SI ☐ NO

6. La organización por la Mutua de grupos de trabajo y debate periódicos entre profesionales de la Prevención de Riesgos sobre temas relacionados con la prevención en general y las contingencias profesionales. Al licitador que proponga mayor número de grupos de trabajo 5 puntos, al resto de forma proporcional.

☐ Número de horas de organización de grupos de trabajo

7. Propuesta de programación de actividades de sensibilización a disposición de los empleados municipales con objeto de fomentar la integración de buenas prácticas y hábitos de trabajo. Al licitador que proponga mayor número de horas de formación 2 puntos, al resto de forma proporcional

☐ Número de horas de programación de actividades dirigidas a empleados municipales

CRITERIO SOCIAL. MÁXIMO 10 PUNTOS

Compromiso de diseñar e impartir al menos 20 horas anuales de acciones formativas (cursos) que se desarrollen para mejorar las competencias, habilidades y conocimiento de los trabajadores.

☐ SI ☐ NO

Compromiso de diseño, establecimiento y aplicación de medidas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar para la plantilla de la licitadora adscrita a la ejecución del contrato.

☐ SI ☐ NO

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

En Pamplona, a de de 202 .
(firma)

OTRAS NOTAS:

1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el precio máximo unitario fijado para cada precio.

2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.

3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo.

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es.